

Rut :

69.264.700-9

Dirección Demandante :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

30-08-2017 15:31:25

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-565-SE17

SEÑOR (ES) :

Ignacio Robinson Sandoval Redoles Transportes E.I.

A Sr (a) :

Ignacio Robinson Sandoval Redoles

DIRECCIÓN :

Avenida 105 2461 Chiguayante Región del Biobío

FONO :

56-41-2251709

RUT :

76.520.886-6

FAX :

--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

BUS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS, FONDOS SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC :

Karen Gonzalez Rios 56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad no definida	Traslado alumnos del Liceo Jose Hipolito Salas a Parque Jorge Alessandri	Traslado alumnos del Liceo Jose Hipolito Salas a Parque Jorge Alessandri	198.000,00	0,00	0,00	198.000
Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles					Neto	\$		198.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		198.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		198.000

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

BUS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS A PARQUE JORGE ALESSANDRI, FONDOS SEP, PRESENTARSE EN MANUEL RODRIGUEZ 226 CHIGUAYANTE, FACTURAR A NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(2774-5-PC17 / 2152208)

KAREN GONZALEZ RÍOS
ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile

Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>